

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10042 *ENEL UNIÓN FENOSA RENOVABLES, S.A.*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Enel Unión Fenosa Renovables, S.A., de fecha 12 de abril de 2011, ha acordado lo siguiente:

Reducir el capital de la sociedad actualmente fijado en la cuantía de 32.505.000 euros, hasta la cuantía de 16.252.500 euros, es decir, reducir el capital en la cuantía de 16.252.500 euros.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones al accionista Gas Natural Fenosa Renovables, S.L. mediante la correspondiente amortización de las acciones de su titularidad, es decir, de 270.875 acciones, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se concede a los acreedores de la entidad el derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 12 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Fernández Álvarez.

ID: A110027392-1